



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024031/2012, por el cual el DEPARTAMENTO INGRESO, solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Biol. Juan Climaco RONDAN DUEÑAS, por su desempeño como profesor en el Ciclo de Iniciación de los Estudios Universitarios Año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 05/2012 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Lic. Juan Pablo ARGAÑARAZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-92896813-9 según constancia a fs. 09 y 15 vta;

La Resolución N° 1091-HCD-2011, incorporada a fs. 16 a 22, que afecta la partida presupuestaria correspondiente para la contratación de docentes para el dictado de las materias correspondientes al Ciclo de Nivelación 2012;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 23, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 24, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 05 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios al Biol. Juan Climaco RONDAN DUEÑAS (D.N.I. 92.896.813) - C.U.I.T N° 20-92896813-9, Monotributista Categoría B, por el dictado de la materia ambientación universitaria en el Ciclo de Nivelación 2012; por el monto total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE C/20/100 (\$2.319,20).

Art. 2º.- El presente gasto será atendido con la imputación especificada en la Resolución N° 1091-HCD-2011.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Ingreso a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001363 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA